

Salta, 22 de Diciembre 2010

RES. N° 1290/10

Expediente N° 6809/10

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 578/10, mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para el día Viernes 15 de Abril de 2011 y se establece el Cronograma Electoral, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en los artículos 97,110,155,162, 169 y 175 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, corresponde proceder a la elección de representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Estudiantes y Graduados, ante el Consejo Superior de la Universidad y Consejo Directivo de la Facultad.

Que el acto eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° 141/96 (Reglamento Electoral).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17 – 10 de fecha 21 de Diciembre de 2010.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Adherir al Cronograma Electoral, fijado por Resolución N° CS N° 578/10, por el cual se establece el día Viernes 15 de Abril de 2011, en el que se elegirán a los representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Personal de Apoyo Universitario y Graduados ante el Consejo Superior de la Universidad y Consejo Directivo de esta Facultad.

Artículo 2°.- Constituir la Junta Electoral de la siguiente manera:

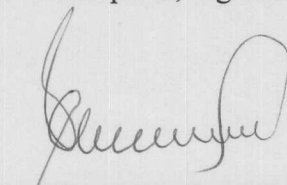
TITULARES

- Abog. Omar Carranza
- Sr. Daniel Guerra
- Sr. Lisandro A. Magno


SUPLENTES

- Abog. Pedro Sánchez
- Sra. Soledad Farfán
- Sr. Mario Javier Ríos

Artículo 3°.- Publíquese, regístrese y archívese.
Amy/ag.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO